

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 087

PERIODO LEGISLATIVO 198 B

EXTRACTO: PROPUE P.I. - PROYECTO DE RESOLUCION
SOLICITANDO AL P.E.T. INFORME Y AMPLIACION
DE CUPOS DE BECAS Y SUBSIDIOS

Entró en la sesión de: 19-05-88.

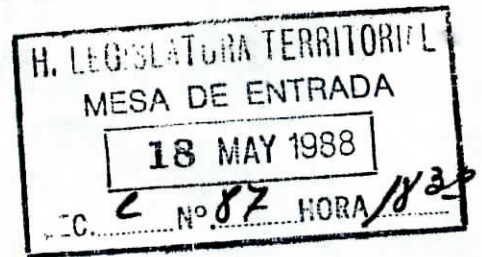
COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA



FUNDAMENTOS

El proyecto de referencia pretende interpretar el concepto con el cual la Secretaría de Educación compensa las necesidades sociales derivadas del mejor cumplimiento del servicio de la educación y la facilitación brindada a los jóvenes de Tierra del Fuego.

Al mismo tiempo se ha tomado conocimiento de que se ha efectivizado un contrato a personas que no están radicadas en El Territorio para conducir un cuerpo de braille estable.

La erogación del mismo, que alcanza a A 42.000 por año por cada persona contratada posibilitaría un mejor aprovechamiento de la implementación en el otorgamiento de becas a jóvenes de Tierra del Fuego, tomando en cuenta por otra parte que existe en el Territorio personal capacitado para llevar adelante una empresa como el cuerpo de braille estable.

Se hace necesario en tal sentido cual es el concepto y la escala de valores utilizadas por la Secretaría de Educación y Cultura en la implementación de estos programas.

Carlos DELORENZO
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE JUSTICIALISTA

PROYECTO DE RESOLUCION
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, informe a través de la Secretaría de Educación y Cultura, en que estado se encuentra la solicitud efectuada a la misma por la Comisión de Otorgamiento de Becas y Subsidios, que requirió oportunamente la ampliación de cupos debido a la falta de previsión presupuestaria.

Artículo 2º: En caso de ser afirmativa la respuesta indique:

- a) Que cantidad de becas o subsidios podrían realizarse en relación a la erogación originada por la contratación de dos personas que no tienen domicilio real en el Territorio, afectadas a la conducción del ballet folklórico de Tierra del Fuego.
- b) Si ante la imposibilidad de otorgar el número de subsidios solicitados por estudiantes de Tierra del Fuego, y la falta de previsión presupuestaria se consideró la posibilidad de afectar los montos absorbidos por los contratos de referencia de A 42.000 cada uno.

Artículo 3º: de forma.--


JORGE ARGENTINO MOYANO
Presidente
Bloque Justicialista


Carlos DELORENZO
Legislador


Daniel O. LOCASO
Legislador


María del Valle TILCA
Legisladora


Guillermo C. MUZZOLON
Legislador


Raúl E. RODRIGUEZ
Legislador